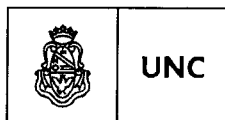


FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0025612/2015

Córdoba, 05 SET 2018

VISTO:

La Resolución de HCD N° 200/2018, que resuelve el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información,

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCD N° 323/88 (y modificatorias), que reglamenta los concursos de Profesores Auxiliares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer desde el 17 de septiembre al 05 de octubre de 2018, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, y en la siguiente asignatura:

Área: Administración General

Orientación: Principios y Teorías de la Administración

Asignación Principal: Evolución del Pensamiento Administrativo

Cargos: Dos (2) de Profesor Ayudante B (Cód. 121)

Dedicación: Simple

Jurado:

Titulares:

Dra. Nélide Castellano

Lic. Nicolás Beltramino

Mgtr. Sandra Fernández Sirerol

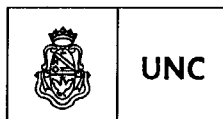
Suplentes:

Esp. Carlos Norry

Esp. Juan Nicolás Sánchez



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0025612/2015

Veedores Estudiantiles:

Titular: Sr. Matías Daniel Coggiola Legajo N° 38411327
Suplente: Srta. Mariana Milagros Guerra Legajo N° 38332251

Art. 2.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 19 horas.

Art. 3.- A los fines de la presentación de sus currículum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5°.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados al Ab. Esteban Di Ascenzi del área de Concursos Docentes, al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa, a la Coordinadora de Evaluación Docente, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a los Directores de los Departamentos Académicos.

Art. 6.- Comuníquese y archívese.



Lic. ROSA B. ARGENTO
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas UNC



Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1073